

CONTRATOS. DEBEN SER APROBADOS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Bolivia tendrá que pagar a chinos y rusos por industrializar el litio

Monto. Será de \$us 2.000 MM más intereses. La cifra corresponde a los costos de inversión que realizarán Hong Kong CBC Investment Limited y la rusa Uranium One Group

Los contratos fueron firmados entre Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) y las dos empresas que fueron directamente adjudica-

tarias del desarrollo de la industria del litio en Bolivia. Además, habrá que pagar intereses y compensación por inflación. **A2-3**



El presidente del gobierno español

España dará papeles a migrantes por la dana

En contraruta con EEUU, España legalizará a los migrantes que padecieron el fenómeno Dana. Les dará acogida y permiso de trabajo. **A10**

CASO FASSIL LIBERAN A 7 ACUSADOS

Todos son gestores de crédito. La juez considera que no hay pruebas en su contra de supuestos delitos financieros **PÁGS. 6-7**



ENRIQUE CANEDO

Real Madrid logra un triunfo heroico ante el City

El cuadro español arrolló la casa de su rival, Manchester City. El esfuerzo de Haaland no alcanzó para frenar a un Real Madrid, que remontó en el final. **ED SPORTS A15**



CRÍTICAS AL LÍDER DE EMPRESARIOS POR REUNIÓN CON EL GOBIERNO

La dirigencia multisectorial seguirá protestando contra el artículo de las confiscaciones hasta que sea abrogado. **ECONOMÍA A3**

HAY 64 CASOS DE COQUELUCHE Y LA MAYORÍA ESTÁ EN SANTA CRUZ

Confirman la muerte de una niña. Las autoridades de salud atribuyen el brote a la falta de disciplina en la vacunación. **SANTA CRUZ A8**



HOY CON TU PERIÓDICO

Sabores para el amor
Proba el delicioso menú para enamorados y mucho más.

Economía



Desde hace más de una década el país intenta, sin éxito, desarrollar la industria de litio. No lo logra pese a tener una de las mayores reservas

SEGÚN CONTRATOS

Bolivia debe pagar \$us 2.000 MM más intereses a chinos y rusos por industrializar litio

La cifra corresponde a las Capex (costos de inversión) que realizarán la china Hong Kong CBC Investment Limited y la rusa Uranium One Group y el país debe devolver

Ernesto Estremadoiro Flores
ernesto.estremadoiro@grupodeldeber.com

Desarrollar la industria del oro blanco saldrá caro. De acuerdo con los contratos firmados entre Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) y las dos empresas que fueron directamente adjudicatarias del desarrollo de la industria del litio en Bolivia, el país deberá pagar a estas compañías de origen chino y ruso más de \$us 2.000 millones, además de intereses y compensación por inflación. Ambas empresas gozarán de preferencias en la comercialización del carbonato de litio que producirá el Estado boliviano. Incluso, las firmas recibirán el pago de patentes.

Así lo establecen los contratos entre la estatal YLB con la china

Hong Kong CBC Investment Limited y la compañía rusa Uranium One Group (una subsidiaria de la Corporación estatal Rosatom).

El contrato con la firma china fue aprobado por la Comisión de Economía Plural, Producción e Industria, de la Cámara de Diputados, de forma sorpresiva.

Desde la estatal YLB justifican los acuerdos y sostienen que el costo se debe pagar por las plantas que construirán estas compañías y que quedarán en manos del Estado. Mientras tanto, legisladores, especialistas, organizaciones como el Club de Ginebra y entidades cívicas de Potosí, rechazan el acuerdo.

Observan el interés que debe pagar el país por las Capex (costo de inversión) a las compañías

CIFRAS DEL TEMA

23

MILLONES DE TONELADAS

De litio son las reservas que tienen probadas, según el Ministerio de Hidrocarburos Bolivia

3%

DE REGALÍAS

Son los que recibirá Potosí por la explotación de este recurso, según la Ley de Minería

rusas y chinas, además de las preferencias que tendrán para comercializar el carbonato de litio. También cuestionan la rentabilidad, dado que se proyectan ingresos con precio de \$us 30.000 por tonelada, cuando el precio de este producto está a 10.000 en el mercado global.

Contrato con China

El diputado Guillermo Benavidez afirmó que el contrato firmado por la empresa China vulnera la legislación nacional y representa un pésimo negocio para Bolivia.

Sostuvo que “este contrato es ilegal, porque va contra el párrafo 3 de la ley 928” y vulnera “varios artículos de la Constitución”, entre ellos lo referente a la consulta previa y a la prohibición de recorrer impuestos a empresas

extranjeras. Según el legislador, la falta de control estatal y de transferencia tecnológica evidencian un grave perjuicio para el país.

El año pasado YLB firmó un contrato de servicios con la empresa Hong Kong CBC Investment Limited para la implementación de dos plantas de producción de carbonato de litio grado batería, con tecnología de Extracción Directa de Litio (EDL), capacidades de 10.000 y 25.000 toneladas anuales, y una inversión de \$us 1.030 millones.

Según el diputado, la carga financiera del contrato por el pago de la Capex a esta empresa es “altísima”. Indicó que este pago se realizará con un interés del 12% con una compensación de inflación del 2,5%, situación que pone en riesgo los costos operativos.

“No están definidos los costos de producción ni el flujo de caja, lo que hace imposible calcular los rendimientos de la empresa”, dijo.

Además, cuestionó la viabilidad de proyectar ganancias basándose en escenarios en que el precio del litio alcance cifras irreales, como los \$us 30.000 por tonelada, cuando actualmente se cotiza a \$us 10.000 y se espera que llegue a \$us 17.000 en 2030.

Contrato con Rusia

Ricardo Alba Balderrama, fundador del Club de Ginebra, observó el contrato rubricado entre YLB y Uranium One Group.

Sostiene con este acuerdo el país concede a la empresa rusa el control sobre la zona de mayor concentración de litio en el suroeste del Salar de Uyuni por 22 años (prorrogables), a cambio de una inversión \$us 1.000 millones.

Tras la construcción de la planta, se prevé que la firma recupere su inversión mediante contratos adicionales de operación, mantenimiento y comercialización, lo que, según Alba Balderrama, deja a Bolivia en una posición de bajo beneficio, cumpliendo meramente con el pago de un “excedente” que apenas cubre los costos estatales.

Advierte que el contrato no sólo va en contra de la normativa constitucional, que exige que el Estado tenga el control y dirección de los recursos naturales, sino que también podría poner en riesgo la rentabilidad del sector.

“Con precios internacionales del litio que probablemente no alcancen los niveles necesarios para una producción rentable –se estima que se requieren precios superiores a 20 mil dólares por tonelada y una producción de más de 100 mil toneladas anuales–, el contrato actual no se perfila como la “salvación” económica que muchos esperan”, sostiene.

En Potosí (donde está el salar de Uyuni) también rechazan los contratos con estas compañías extranjeras. El lunes varias organizaciones salieron a las calles

rechazando los acuerdos por considerar que no dejan ningún beneficio económico para el país.

En la urbe paceña, se movilizaron residentes potosinos quienes exigieron que se anulen los contratos firmados por el Gobierno.

Carlos Delliús, expresidente de la Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía (CBHE) señaló que el “pecado original” del contrato radica en la exclusión de los potosinos de las negociaciones.

“Sin los potosinos no salen en ningún contrato, deberían tener la oportunidad de participar o incluso hacer el contrato”, afirmó.

Asimismo, el experto puntualizó que, aunque se anuncian inversiones de actores extranjeros como rusos y chinos, en la práctica el riesgo recae en el Estado, que termina decidiendo el destino de cada gasto y, en última instancia, asumiendo la cuenta.

Postura de YLB

Pablo Nina, gerente Legal de YLB, desmintió algunas cifras difundidas por opositores y expertos.

Sobre el supuesto interés fijo del 12,5% y una compensación inflacionaria del 2,5%, Nina señaló que “eso es algo falso”. Según explicó, el anexo financiero del contrato contempla porcentajes parciales y variables, por lo que no existe un interés fijo sino referenciales.

Enfatizó que la inversión realizada por el operador se asume bajo riesgo, tanto económico como tecnológico, y que no se trata de una deuda clásica.

“Si la planta durante las pruebas no cumple con los parámetros, la empresa deberá desmantelarla y se cerraría la obligación de pago”, dijo.

Confirmó el pago de patentes y que se establecerá en \$us 1.700 por tonelada producida, tarifa que se considera normal en la industria para compensar el desarrollo tecnológico. Admitió, las empresas tienen un derecho preferente, este se ejerce bajo condiciones específicas establecidas en el contrato con YLB.

PARA SABER

PARTICIPACIÓN

Según el Club de Ginebra, el contrato de asociación accidental en la que YLB participa de manera nominal, no real, con el 51%, no prevé distribución de utilidades. Contrataría a Uranium para construir la Planta bajo la modalidad “llave en mano”; obligaría a YLB a suscribir con Uranium los tres otros contratos. YLB no adquiere conocimiento ni experiencia.

PRODUCCIÓN

La estatal YLB tiene previsto que las plantas de carbonato de litio entren en operación recién en el 2030.

GREMIALISTAS SON CRÍTICOS

Ven que suspender incautación es “una jugada” del Gobierno

El Gobierno espera que la CEPB plantee un cronograma para abordar con otros sectores la disposición adicional séptima del PGE de esta gestión



Ortuño, a la derecha, estuvo en la reunión con funcionarios del Gobierno. Otros sectores productivos observan su participación y representatividad

Juan Carlos Fortún

juancarlos.fortun@grupoeldeber.com

Los sectores de la cadena productiva que rechazan la disposición adicional séptima de la Ley 1613 del Presupuesto General del Estado (PGE) 2025 vieron que suspender hasta nuevo aviso esta normativa “es una jugada” del Gobierno y que el único camino es la derogación de la polémica disposición.

Klaus Frerking, presidente en ejercicio de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), recordó que el comité multisectorial presentó, a través de la Cámara Nacional de Industrial (CNI), un anteproyecto de ley ante la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) para derogar la norma.

“La única salida es la derogación que es lo que exigimos como sectores, por eso hemos presentado el proyecto de ley con un artículo único que es la derogación de la cláusula séptima. (La pausa) es una jugada más del Gobierno”, dijo Frerking.

En esta jornada, y tras sostener una reunión con autoridades estatales, el presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), Giovanni Ortuño, informó que se acordó sus-

pendar la disposición adicional hasta que no se solucione la problemática de la especulación, contrabando, seguridad jurídica y respeto a la propiedad privada.

Con respecto a esto, Frerking recordó que la CEPB no participó en ninguno de los amplios nacionales de los sectores que conforman la cadena productiva.

“Entonces yo les pregunto ¿cómo una ley se pone en pausa?”, cuestionó el productor.

Por su parte, Edgar Álvarez, dirigente gremial, ve “una mala intención” de parte del Gobierno en realizar este tipo de reuniones.

“Lo han venido haciendo, jugando e inventándose reuniones con terceras personas. Lo han hecho con confederaciones gremiales que son afines (a ellos) y que siempre salen a decir que todo está bien, pero no (se reúnen) con los sectores que están movilizadas”, indicó Álvarez.

A su vez, César González, secretario ejecutivo de la Confederación Sindical de Trabajadores Gremiales de Bolivia, dijo que las marchas escalonadas continúan en pie y que Giovanni Ortuño, titular de la CEPB, no es la voz oficial de la cadena productiva.

“Indicar a la opinión pública que no conocemos al señor Ortuño y no ha participado de ninguna de las reuniones multisectoriales, en ese entendido no es una voz que reconocemos como cadena

EN DETALLE

ALCANCE

Según el Gobierno, la disposición séptima busca controlar al contrabando y evitar el agio y especulación que generan el incremento de precios de alimentos.

RECHAZO

Unas 50 organizaciones mantuvieron diferentes reuniones para exigir que la incautación quede sin efecto.

PROTESTAS

El lunes en diferentes ciudades del país se realizó una movilización y así presionar a la Asamblea Legislativa para que derogue la disposición séptima.

acordó suspender la disposición adicional séptima de la Ley Financial 1613 hasta nuevo aviso.

“Ambas partes hemos acordado que la disposición séptima no se va aplicar en tanto que el sector privado y el Gobierno no se pongan de acuerdo para solucionar los temas de especulación, contrabando, seguridad jurídica y respeto a la propiedad privada”, señaló el titular de los empresarios a los medios.

Lectura del Gobierno

Luego de la reunión sostenida con la CEPB, el ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Yamil Flores, sostuvo que esperan que la institución plantee un cronograma para abordar con otros sectores la disposición adicional séptima del PGE 2025.

La autoridad indicó que se convocó unas tres veces al diálogo a los sectores que rechazan tal disposición y que no hubo una respuesta positiva, por lo que ahora se busca a que la CEPB pueda mediar y hacer las gestiones sobre el tema para evitar medidas de presión.

“Vamos a esperar que la CEPB haga el trabajo de coordinación con estos sectores. Nosotros vamos a seguir insistiendo con el diálogo, queremos que los sectores privados tengan la certeza de que no estamos en contra de sus intereses”, sostuvo el ministro.

productiva”, dijo González por medio de un video.

Agregó que, el frente multisectorial se reunirá en los diferentes departamentos del país para trabajar en las movilizaciones escalonadas y, en las próximas 48 horas, se definirá el lugar donde se realizará el quinto encuentro multisectorial: Potosí, La Paz o Cochabamba.

La mañana de ayer, tras sostener una reunión con autoridades estatales, Ortuño informó que se

Política

TODO SE POSPUSO HASTA EL 17 DE FEBRERO

La Fiscalía no logra probar los delitos contra Camacho ni Pumari en dos audiencias

Ninguno de los documentos presentados por el Ministerio Público demuestra que Camacho provocó deliberadamente acciones de terrorismo para sacar a Evo del poder. En cuanto a Pumari no se validó su participación en el incendio del Tribunal Electoral

Mauricio Quiroz Terán

mauricio.quiroz@grupoeldeber.com

Ninguna de las pruebas documentales que presentó la Fiscalía en dos días de audiencia fueron validadas por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz en el juicio que se ventila contra el gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, y el exlíder cívico de Potosí, Marco Pumari.

Ayer se llevó a cabo la segunda sesión clave en el juicio del caso 'Golpe I', en la que el Ministerio Público debía presentar pruebas contundentes contra Camacho y Pumari. Sin embargo, según los abogados de la defensa, la Fiscalía no logró acreditar con evidencia fidedigna la culpabilidad de los acusados en los delitos de terro-

rismo, conspiración y otros relacionados con la crisis política de 2019, cuando Evo Morales renunció tras destituir unilateralmente a los vocales electorales que habían sido designados por el Congreso. Sucedió tras las denuncias de fraude por la "manipulación dolosa" que detectó la OEA en los comicios de ese año.

Diego Gutiérrez, abogado de Marco Pumari, cuestionó la validez de las pruebas presentadas. "Son elementos circunstanciales y no van al objetivo de lo que se está investigando. De las 90 pruebas presentadas, unas 20 o 10 corresponden a registros de llamadas de personas que ni siquiera están siendo juzgadas", explicó. Además, criticó el uso de capturas de pantalla de redes sociales

y recortes de periódicos como supuesta evidencia documental.

Por su parte, el abogado penalista Luis Guillén señaló que el proceso ya se encuentra en la etapa de juicio, donde la Fiscalía debe presentar pruebas irrefutables. "El Ministerio Público no puede basarse en indicios, sino en

pruebas reales y objetivas que respalden la comisión de un hecho delictivo. No se puede construir una narrativa sin respaldo jurídico", afirmó el jurista sobre el estado en el que está este proceso.

El abogado de Camacho, Martín Camacho, también cuestionó la legalidad de las pruebas documentales. "No solo fueron obtenidas de manera irregular, sino que no demuestran la existencia de un delito ni la participación de mi defendido", declaró.

DATO

150

POLICÍAS

Esa fue la cantidad de custodios que se movilizaron entre el lunes y martes para trasladar a Camacho hasta la sala de los tribunales.

Juicio postergado

El juicio fue nuevamente diferido hasta el lunes 17 de febrero a las 8:45, debido a que no se concluyó la revisión de las pruebas documentales. De las 133 pruebas presentadas, hasta ahora solo se

han validado 33. Mientras tanto, Camacho permanecerá en el penal de Chonchocoro y Pumari en el penal de San Pedro de La Paz. El exlíder potosino fue enviado a la cárcel de Cantumarca en 2021, mientras que el gobernador de Santa Cruz fue capturado en un violento operativo que tuvo lugar el 28 de diciembre de 2022.

Pero, las pruebas que presentó la Fiscalía para sostener la acusación, que ambos fueron parte del golpe de Estado, incluyen documentos como la denuncia de la exdiputada Lidia Patty, cartas de renuncia de Evo Morales y Álvaro García Linera, informes de la Policía sobre movilización de personal y un libro titulado "Golpe de Estado: la historia no contada de una conspiración", cuya autoría no ha sido especificada. Además, figuran registros bancarios de Camacho y un CD con la conferencia del alto mando militar en la que se sugirió la renuncia de Morales.

Aparatoso operativo

El juicio se desarrolla en medio de un estricto resguardo policial, con cierre de calles, vehículos blindados y efectivos de élite custodiando el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz. Estas medidas de seguridad no se aplican a otros reos que enfrentan audiencias en el mismo edificio. Incluso, Camacho fue expuesto en 2024 con un casco contra detonación de minas personales cuando comenzó esta etapa del proceso legal.

Además de Camacho y Pumari, en este fueron acusados Luis Fernando López Julio, Williams Carlos Kaliman Romero, Vladimir Yuri Calderon Mariscal Carlos Orellana Centellas y Jorge Elmer Fernández Toranzo, quienes fueron declarados rebeldes.

La expresidenta, Jeanine Añez Chávez, fue apartada del caso apenas se iniciaban las audiencias. La denunciante del caso es la exdiputada, Lidia Patty Mullisaca.

Enfrenta siete procesos

El gobernador Luis Fernando Camacho enfrenta actualmente siete procesos penales, de los cuales cuatro están en etapa de juicio.

Uno de esos procesos es el caso "Decretazo" que se juzga en Santa Cruz. El juez demandó su traslado, pero el Gobierno no lo hizo aduciendo la ausencia de medidas de seguridad.

DATOS

ETAPAS

Tras la etapa documental, debería instalarse la fase de testigos. Evo Morales y García Linera aún no han sido llamados en calidad de "víctimas".

FAMILIA

Durante el primer día de audiencia, el gobernador se reunió unos minutos con toda su familia después de dos años.



La policía tomó medidas extraordinarias para custodiar al gobernador de Santa Cruz que está detenido en Chonchocoro desde diciembre de 2022



Las personalidades que enviaron el pedido de apertura al bloque de unidad de la oposición.

PLANTEAN TRES EJES FUNDAMENTALES

Activistas reclaman al bloque opositor un plan integral por la unidad

Más de 130 personalidades demandan de los precandidatos ser más amplios, abrirse a debates y aceptar propuestas.

Yolanda Mamani Cayo

yolanda.mamani@grupoeldeber.com

Más de 130 personalidades, entre activistas defensores del medioambiente, de Derechos Humanos, intelectuales de distintos ámbitos, asambleístas e indígenas de Bolivia, pidieron al bloque de líderes opositores ampliar su perspectiva y visión política, para aceptar y construir con la sociedad civil un plan de gobierno integral y que garantice la unidad en esta etapa pre electoral.

“Estamos tratando de reforzar el bloque de unidad. Creemos que necesitamos estar a la altura de las circunstancias como oposición democrática. Planteamos algo más constructivo, una apertura a personas y organizaciones de la sociedad civil que puedan participar de una manera más institucional en el bloque de unidad como tal”, explicó a EL DEBER, la senadora y experta ambientalista, Cecilia Requena.

Las 136 personalidades que enviaron la carta bajo el rótulo de “Nuestra propuesta para una alternativa democrática unitaria”, se dirigen expresamente a los líderes del ‘Bloque de unidad democrática’: Carlos Mesa, Tuto Quiroga, Luis Fernando Camacho y Samuel Doria Medina, Vicente

Cuéllar y Amparo Ballivián.

Las personalidades dicen estar preocupadas porque a pesar de ese pacto, aún ven que los precandidatos impulsan “iniciativas unitarias precedentes” que determinaron en pasadas elecciones resultados pobres.

“Si se aprende de la experiencia, la unidad democrática a construir no debe reducirse a un acuerdo meramente procedimental, partidario y cupular. Por eso,

MÁS SOBRE EL TEMA

ALGUNOS SOLICITANTES

Entre los 136 firmantes están: Toribia Lero, Gonzalo Colque, Marcial Fabricano, Carlos Mamani, Celso Padilla, Lola Terrazas, Vicky Ossio, Horst Grebe, Juan Antonio Morales, César Escobar, Rosa Talavera, Gonzalo Chávez, Raúl Peñaranda, Erika Brockmann, Carlos Hugo Molina, Gonzalo Lema, Erika Bayá, Waldo Albarracín, Cecilia Requena, Lizeth Beramendi, Jenny Ybarnegaray, Miguel Urioste, Fernando Prado, Katherine Fernández, Róger Carvajal, Alejandro Almaraz, Ricardo Calla, Jorge Komadina, Gary Prado, Amalia Decker.

junto a nuestras preocupaciones, queremos compartir nuestra propuesta para la creación de una innovadora alternativa político-electoral unitaria, de renovación, amplia inclusión ciudadana y con capacidad de transformación estatal”, dice la carta.

Tres ejes

La propuesta de esas personalidades plantea tres ejes:

Democracia interna y apertura: Exigen un frente amplio que incluya sociedad civil, agrupaciones ciudadanas de sectores rurales y urbanos, con mecanismos participativos para definir liderazgos, candidaturas, programa y control electoral.

Un programa con visión de futuro: Urge articular medidas inmediatas, como la estabilización monetaria y el abastecimiento de combustibles y dólares, combinadas con reformas estructurales en justicia, administración pública y autonomías.

Compromiso democrático y ambiental: Plantean la restitución plena de las instituciones democráticas, la defensa de los bosques y fuentes de agua frente a la minería descontrolada, el respeto a los derechos indígenas y una lucha efectiva contra la corrupción y el narcotráfico.

INFORME DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL

En 2024, Bolivia incrementó nivel de corrupción

De 29 puntos en 2023 pasó a 28 sobre 100 en 2024, donde 0 es mayor corrupción y 100 muy bajo nivel.

Yolanda Mamani Cayo

yolanda.mamani@grupoeldeber.com

De 32 países de América, Bolivia ocupa el puesto número 25, en el Índice de percepción de la Corrupción (IPC) 2024, dato que fue presentado ayer por Transparencia Internacional (TI) que registró 28 puntos, una unidad menos que la conseguida en el estudio de 2023 cuando anotó 29. El informe refleja el incremento de los actos de corrupción en la gestión 2024.

El IPC clasifica a 180 países y territorios según las percepciones sobre el nivel de corrupción en el sector público, en una escala de cero a 100, en la cual cero equivale a mucha corrupción y 100 a una muy baja corrupción, explica el informe.

El puntaje de 2024 situó a Bolivia en el puesto 133 con 28 puntos en la lista global de 180 países. En 2023, Bolivia tenía 29 puntos, es decir, en 2024 se registró más corrupción.

El reporte de Transparencia Internacional sostiene que “la corrupción generalizada en las Américas fomenta las violaciones a los derechos humanos y la impunidad, obstaculiza los esfuerzos para combatir el cambio climático”.

Advierte además que en América la corrupción ha permitido “que el crimen organizado opere con libertad”, algo que facilitó los delitos ambientales como la tala ile-

gal, la minería ilegal y el tráfico de flora y fauna silvestre con más incidencia en países como Ecuador, Chile, Colombia y Brasil.

En Bolivia, el despido del reconocido guardaparques Marcos Uzquiano de una dirección ambiental del estatal Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Sernap) causó fuertes críticas contra el Gobierno de Luis Arce debido a que el defensor ambiental denunció públicamente varios casos de minería ilegal y la caza furtiva en áreas protegidas.

A mediados de enero de este año el presidente Luis Arce destituyó a Humberto Lisperguer, ahora exministro de Medio Ambiente y Agua, acusado de hechos de presunta corrupción. La Fiscalía investiga a la exautoridad por el delito de enriquecimiento ilícito.

MÁS SOBRE EL TEMA

MENOS CORRUPTOS

El informe de 2024 indica que los países menos corruptos del continente son Uruguay (76) y Canadá (75), mientras que los percibidos como más corruptos son Venezuela (10), Nicaragua (14) y Haití (16).

EN BOLIVIA

El puntaje más alto que ha tenido Bolivia en el IPC en la última década fue 35 puntos en 2014, y el año pasado repitió la puntuación de 29 obtenida en 2018.



La ciudadanía protesta contra los actos de corrupción pública.

Seguridad

A CASI DOS AÑOS DE LA INTERVENCIÓN

Por falta de pruebas, libran de culpa a 7 gestores de crédito del exbanco Fassil

La investigación abarcó a 25 personas de las cuales solo cinco continúan bajo juicio, pero con medidas sustitutivas. No existe ningún detenido preventivo por este caso y el proceso fue trasladado a La Paz por orden del Tribunal Constitucional.



FUAD LANDIVAR

Cuando el extinto Carlos Colodro actuaba como el interventor del ex banco Fassil por orden de la ASFI

Guider Arancibia Guillén

guider.arancibia@grupoeldeber.com

La Fiscalía Especializada Anticorrupción y Legitimación de Ganancias Ilícitas de La Paz determinó rechazar la denuncia por delitos financieros contra siete gestores de crédito del exbanco Fassil, tras no encontrar elementos suficientes para sostener una imputación formal en su contra. Con esta decisión, los investigadores quedan libres de culpa y pena.

EL DEBER accedió ayer a la resolución que fue emitida el 9 de diciembre de 2023 por la fiscal Ingrid Rocío Feraudi Guerra. La determinación estableció que los indicios presentados no solo eran insuficientes, sino que no existían pruebas determinantes para demostrar la comisión de los delitos atribuidos a los acusados.

A pesar que el fallo fuera emitido hace más de dos meses, varios de los implicados y abogados del caso aún no habían sido notificados, de acuerdo con las consultas que realizó ayer este medio, una vez que conoció el documento.

Los beneficiados con esta decisión fueron denunciados en abril de 2023 por el Ministerio Público, el Ministerio de Justicia y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), tras la intervención al Banco Fassil. Se trata de Mauricio Domínguez Mustafa, Sebastián Justiniano Perrogón, Raúl Alfredo Monje del Carpio, Axndre Philippe Bobiere Sagárnaga, William Huascar Claure Gutiérrez, Alma María Núñez Vela López e Iver Chávez Ortega, quienes cumplían funciones como gestores de crédito. Su labor consistía en el armado de carpetas para la aprobación de préstamos, pero no tenían facultades para autorizar créditos o sobregiros.

Faltade pruebas

En su resolución, la Fiscalía enfatiza que la persecución penal no puede basarse en simples sindicaciones, sino en pruebas concretas. "Dado el tiempo transcurrido (cerca de dos años) y en cumplimiento de los principios de objetividad y legalidad, los elementos de convicción no solo son insuficientes, sino que no existen los necesarios para fundar la existencia de los hechos y, con ello, la imputación formal contra los denunciados", señala el fallo.

La decisión se fundamentó en el principio de 'in dubio pro reo' (la duda favorece al acusado) y en el principio de objetividad. Según la Fiscalía, no se encontraron pruebas que vinculen a los gestores con delitos financieros, puesto que estos no tenían atribuciones para aprobar préstamos.

El 19 de abril de 2023, el Gobierno intervino el Banco Fassil tras detectar irregularidades en su administración, lo que puso en riesgo la estabilidad del sistema financiero. La entidad, que contaba con más de 5.000 trabajadores

y numerosas agencias en el país, fue intervenida por la ASFI debido a serios problemas de liquidez y manejo indebido de recursos.

Entre 11 bancos múltiples que había en el país hasta 2023, Fassil fue el tercero en cartera de créditos (Bs 20.984 millones), el cuarto en depósitos (Bs 20.112 millones), el cuarto en activos (Bs 31.438 millones), el séptimo en patrimonio (Bs 1.497 millones) y el décimo en utilidades, según datos a 2022 de la ASFI y del Ranking Camel.

Pero, después de la intervención, las investigaciones derivaron en la detención de al menos 15 personas, entre ellas altos ejecutivos del banco, incluyendo a Ricardo Mertens, expresidente del directorio. Mertens, quien se encontraba detenido en la cárcel de Palmasola, falleció el 9 de febrero tras ser trasladado a un hospital por problemas de salud. Su defensa siempre sostuvo que era inocente y por eso rechazó someterse a procedimientos abreviados como el resto de los altos ejecutivos que ahora están libres.

Además, otro hecho trágico marcó este caso: el 27 de mayo de 2023, Carlos Colodro, interventor designado por la ASFI, fue hallado muerto tras caer del piso 15 del edificio Ambassador en Santa Cruz. Aunque las autoridades calificaron su muerte de un suicidio, las circunstancias generaron dudas y polémica.

El caso Fassil se encuentra dividido en dos procesos: uno por delitos financieros y otro por legitimación de ganancias ilícitas. La causa fue trasladada a La Paz por el Tribunal Constitucional, y el expediente ya acumula 17 cuerpos y cerca de 4.000 fojas con actuaciones de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) y la Fiscalía.

Hasta el momento, la investigación abarca a 25 personas, de las cuales solo cinco continúan bajo proceso, pero con medidas sustitutivas. La reciente resolución de la Fiscalía de La Paz deja sin cargos a los siete gestores de crédito, mientras que la defensa de Mertens asegura que no fueron notificados sobre esta decisión.

EL PROCESO

RESOLUCIÓN DE RECHAZO

El 9 de diciembre de 2024 la Fiscalía de La Paz emitió el rechazo de denuncia en favor de siete gestores de crédito del ex banco Fassil.

LOS DENUNCIANTES

La denuncia fue sentada por la Fiscalía, la ASFI, el Ministerio de Justicia y Transparencia. Ninguno de los denunciados se pronunció sobre el fallo.

NO EXISTEN PRUEBAS

La Fiscalía concluyó que no existen pruebas contra los siete gestores de crédito.

FOTOS: FUAD LANDÍVAR



ENTRE LOS MATORRALES Y EL OLVIDO. La sede del banco Fassil, que está cerca del Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz, está siendo invadida por personas en situación de calle

Las ruinas de Fassil, el banco que acumuló activos por Bs 31.438 millones

Hasta fines de 2022, la entidad operó con más de 684 puntos de atención en 7 ciudades, la mitad de ellos estaban en Santa Cruz, Potosí y Oruro



La maleza cubre los alrededores de estas infraestructuras, que antes servían para atender a los clientes



BASURA Y HASTA HECES
Las sucursales de la entidad financiera que lucían impecables, hoy anidan desperdicios de todo tipo



HACE SOLO DOS AÑOS
En 2023, justo en estas fechas, las promociones y premios de Fassil estaban entre las más atractivas del mercado



MATERIALES DE PRIMERA
Los pasamanos de aluminio rodean a esta sucursal, aunque en varios sectores esa estructura no está completa. El deterioro es gradual



“ENTIDAD INTERVENIDA”
El aviso ya no informa nada. El banco fue cerrado en abril de 2023 y desde entonces, las sucursales están cerradas

Santa Cruz

EN UN MES Y DIEZ DÍAS

Van 64 casos de coqueluche; Santa Cruz acapara la estadística nacional

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) confirmó la cifra de positivos para tos ferina o coqueluche, sobre un total de 168 sospechosos. También informó sobre el deceso de una bebé

Silvana Vincenti

www.eldeber.com.bo

“Este año hemos tenido 168 casos sospechosos de coqueluche y 64 positivos. Como todos los años, estos niños han sido atendidos, algunos en hospitales, se hizo el tratamiento ambulatorio y respondieron de manera favorable”, informó ayer en conferencia Jaime Bilbao, director del Servicio Departamental de Salud (Sedes).

Asimismo, lamentó el deceso de una bebé de un mes, que fue derivada de una clínica privada del Plan 3.000, y que llegó en malas condiciones al Hospital de Niños Mario Ortiz. Esto ocurrió en la quinta semana epidemiológica.

Según el director del Sedes, por un tema de responsabilidad en la información, durante la primera semana de febrero se pasó el caso de esta bebé a la Comisión de Investigación, que tras un análisis, determinó que la niña murió por coqueluche o tos ferina. “Nosotros recién pasamos los datos a la prensa, una vez que la Comisión hizo el análisis”, aclaró.

Bilbao agregó que durante la quinta semana epidemiológica también se internó a una niña menor de un año, que fue atendida y dada de alta con una evolución totalmente favorable.

“En este momento tenemos dos casos de dos niñas internadas en el Hospital Mario Ortiz, medicadas y con evolución favorable”, añadió al reporte.

Santa Cruz, epicentro

En noviembre de 2022, el entonces ministro de Salud, Jeyson Au-



ARCHIVO

Vacunación

“Queremos concientizar a los padres de familia para que vacunen a sus niños, tenemos las dosis en todos los hospitales. A los menores de dos meses que no han recibido la vacuna, o que todavía no están en edad de recibir la vacuna, tengan cuidado cuando una persona mayor con resfrío se acerca, ya que esto puede llevar a la muerte al niño”, exhortó Bilbao.

La tos ferina o coqueluche se empieza a vacunar a partir del segundo mes, a los cuatro y seis meses.

Posteriormente, se aplican refuerzos en el primer año y a los cuatro años de edad. “Tenemos todas las vacunas en todos los centros de salud y en los hospitales, no se olvide, cuide la salud de su bebé”, recalcó Bilbao.

La coqueluche, tos convulsiva o tos ferina, es una enfermedad infecciosa aguda, muy contagiosa a través de las vías respiratorias altas, que es causada por la bacteria gramnegativa llamada Bordetella pertussis.

Esta patología se caracteriza por inflamación traqueobronquial y accesos típicos de tos violenta y espasmódica, que dan la sensación de asfixia, y que terminan con un ruido estridente durante la inspiración.

La aparición de esta tos es más frecuente durante la primavera y el verano, y si bien puede darse en cualquier edad, por lo general los más afectados son los niños menores de cinco años.

En 2024, según el Ministerio de Salud, la cobertura de vacunación contra la tos ferina en Santa Cruz, en particular, era muy baja, con 46% en la ciudad capital.

Piden a los padres que lleven a sus hijos para completar el esquema regular de vacunación

PARA SABER

COBERTURA EN 2024

La cobertura de vacuna pentavalente, que protege al menor contra la tos ferina, entre otras enfermedades, en su primera dosis alcanzó al 60,9% hasta noviembre de 2024; la segunda dosis llegó al 57,8%; y la tercera dosis, al 54,5%. En Santa Cruz de la Sierra, la cobertura de la vacuna fue del 46%, con una mejor cobertura en el área rural, con respecto a la zona urbana.

contabilizaron 469 afectados, el 91,4% concentrado en el departamento de Santa Cruz, informó en esa gestión María Renée Castro, la ministra de Salud, mientras que en La Paz los reportes mostraron uno; en Oruro uno; y en Beni 38.

Hasta julio de 2023 ya habían perdido la vida siete pacientes, como consecuencia de la tos ferina o coqueluche.

En 2024 hubo 26 casos hasta la semana epidemiológica 49, según los datos del Viceministro de Promoción y Vigilancia Epidemiológica.

za, informó que se declaró “alerta epidemiológica por brote de coqueluche”, una enfermedad que se consideraba erradicada en el país.

Ese año se presentaron más casos en Santa Cruz, situación atribuida a la baja cobertura de vacunación”, como efecto de la pandemia por el coronavirus.

De acuerdo con el Ministerio de Salud, en 2022 fueron registrados 235 casos, la mayoría en Santa Cruz; mientras que en 2023 fueron 827.

Solo hasta julio de 2023 se

Fiscalía observó la denuncia de Mucarzel

Luego que Bernardo Montenegro, vocero de la Alcaldía de Santa Cruz de la Sierra, manifestara que la justicia dio la razón al Municipio, al rechazar la denuncia por acoso político hecha por la concejal Silvana Mucarzel, el fiscal departamental hizo unas precisiones.

Según Alberto Zeballos, la fiscal encargada de analizar la denuncia por violencia política, interpuesta por la presidenta del Concejo Municipal, contra el alcalde Johnny Fernández, procedió a realizarle una observación.

De acuerdo al Ministerio Público, la denuncia no fue clara en lo

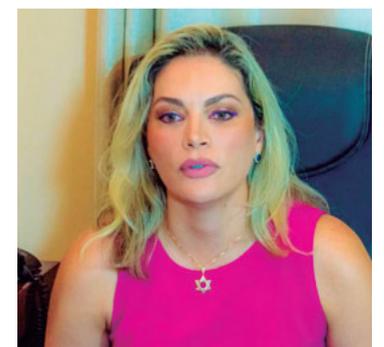
que respecta a ciertos hechos, lo que dificulta la adecuación de los hechos al tipo penal.

Según la Fiscalía, aún se evalúa si la manifestación afuera del domicilio de Mucarzel amerita ser considerada como delito de violencia política.

Según Montenegro, las denun-

cias deben hacerse con pruebas y cuestionó que esta solo perseguía fines políticos para perjudicar la gestión de Johnny Fernández.

El pasado domingo, una turba llegó a la casa de Mucarzel con cohetes. En los videos se identificó a dirigentes vecinales y equipo municipal de comunicación.



Silvana Mucarzel



COMITÉ DE GESTIÓN MANURIPÍ

Más de medio centenar de personas se trasladó hasta Cobija para la toma pacífica del Sernap en la capital pandina

MEDIOAMBIENTE

Toman Sernap en Cobija; denuncian minería, tráfico de tierras y extorsión

El Comité de gestión de Manuripi protesta por irregularidades y dice que aún no hubo contacto con las autoridades

Silvana Vincenti

www.eldeber.com.bo

Salieron del área protegida y reserva Manuripi el lunes y, hasta este martes, no habían sido contactados por las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA).

A su llegada a Cobija, 60 personas, comandadas por el Comité de Gestión, tomaron de manera pacífica las oficinas del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Sernap), pidiendo una respuesta del Gobierno a su lista de demandas.

Entre los principales cuestionamientos, exigieron la elección del nuevo director de esa área



La imagen de los mineros fue tomada en diciembre

protegida, y rechazaron la designación interina y prorrogada por dos años de Denis Navarro, quien ni siquiera era jefe de protección al acceder al cargo, contrariamente a lo que manda la normativa vigente.

Asimismo, demandaron el pago de Bs 141 mil, pagados por la Empresa Boliviana de Almendra y Derivados (EBA) al Sernap, en la gestión de Johnson Jiménez, por la compra de la producción de los campesinos de Manuripi.

En tercer lugar, igual que las comunidades de otras reservas naturales, cuestionaron el destino de medio millón de bolivianos del Sistema de Cobros (SISCO), un mecanismo de tarifas de ingreso a las áreas protegidas de Bolivia. "No hay informes, no vuelve un centavo y nuestra reserva carece de logística", denunció el Comité de Gestión.

Como cuarto punto, criticaron el despido de dos guardaparques "concedores de las irregulari-

dades", entre estas la minería ilegal del oro, y apuntaron a procesos administrativos inconclusos debido a negociados.

Por último, el Comité denunció el tráfico de tierras fiscales en Manuripi, y también de la posesión, para aprovechamiento de recursos naturales de parte gente extraña a la zona.

De no tener respuesta, el Co-

mité aseguró que tomaría otras medidas de presión, como bloqueos en carreteras y otros.

Los que participan en la toma del Sernap en Cobija son representantes de comunidades campesinas, barraqueros y propietarios de predios pre constituidos.

Misma estructura

Ronald Montes, vicepresidente del Comité de Gestión de la Reserva Manuripi, explicó que Denis Navarro es parte de la misma estructura de Johnson Jiménez y Yonyun Hur Torrez en el Sernap.

Lamentó que se despidiera, sin pagarle los beneficios por 20 años de trabajo, al entonces jefe de protección, Luke López, y también al guardaparque Ignacio Huari.

"Cuando salió Luke empeoró todo el problema de la minería, todo fue más descarado", aseguró.

Asimismo, de Navarro dijo que se lo señala por favorecer el ingreso de mineros a Manuripi.

"Se dice que Johnson, Yonyun y Navarro eran mandados desde arriba. La minería ya lleva varios años aquí y nadie hace algo. Les dan cuadrículas y se meten ilegalmente en las áreas protegidas", denunció.

PARA SABER

CAMBIOS

El Comité de Gestión de Manuripi ni siquiera fue informado de la existencia de nuevas autoridades medioambientales.

RECAUDACIÓN

Las personas que protestan en Cobija lamentaron que se use a las áreas protegidas para recaudar de manera irregular, apuntaron a Johnson Jiménez y a Yonyun Hur. Aseguran que Denis Navarro es parte de la misma estructura.

Comunicado

El Banco Mercantil Santa Cruz S.A., tiene el agrado de comunicar que la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó la distribución de Dividendos correspondiente a la Gestión 2024.

Para el correspondiente cobro, los Señores Accionistas pueden apersonarse al área administrativa de cualquiera de las oficinas principales (sucursales) ubicadas en la ciudad capital de los nueve departamentos del país.



La Paz, febrero de 2025.

Mundo

BENEFICIO

España regularizará a unos 25.000 migrantes afectados por temporal

El Consejo de Ministros, en su habitual reunión de los martes, autorizó una regularización por un año para quienes no tienen papeles en España y la prórroga automática para aquellos que sí tienen permisos

EFE

www.eldeber.com.bo

Más de 25.000 migrantes residentes en zonas afectadas por el temporal del pasado octubre en España, que provocó 232 muertos, podrán beneficiarse de las medidas extraordinarias aprobadas este martes por el Gobierno español, como una regularización para quienes están en situación irregular.

El Consejo de Ministros, en su habitual reunión de los martes, autorizó una regularización por un año para quienes no tienen papeles en España y la prórroga automática para aquellos que sí tienen permisos, entre otras medidas.

Fuentes del Ministerio de Migraciones informaron de que podrán beneficiar al menos a 25.000 personas, de acuerdo con los registros del Instituto Nacional de Estadística cotejados con las oficinas de Extranjería de las zonas afectadas.

Las lluvias torrenciales del 29 de octubre del año pasado provocaron graves inundaciones en zonas del este y sur de España, especialmente en la provincia de Valencia, donde murieron 224 personas, además de cuantiosos daños materiales.

En las zonas afectadas residen miles de latinoamericanos, de países como Argentina, Colombia, Ecuador, Honduras, México y Venezuela.

El objetivo es evitar que caigan



Las lluvias del 29 de octubre del año pasado provocaron inundaciones, principalmente en Valencia

en una situación de irregularidad sobrevenida.

Para ello, se podrá conceder una autorización de residencia por circunstancias excepcionales a extranjeros y sus familiares que tuvieran su domicilio en alguno de los municipios afectados por la dana entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

Este permiso tendrá una vigencia de un año y les habilita

tará para residir y trabajar en España.

Las solicitudes deberán ser presentadas en un plazo máximo de tres meses desde que entren en vigor estas instrucciones y, cuando caduquen, los beneficiados podrán solicitar el paso desde esta autorización a otra de las previstas en el reglamento de extranjería en España.

En el caso de los familiares ex-

tranjeros de víctimas mortales de la dana, la autorización tendrá una vigencia de cinco años.

Renovación de permisos

Las medidas incluyen además la prórroga y renovación automática, previa solicitud en la Oficina de Extranjería, de las autorizaciones de estancia por estudios y temporales de residencia o trabajo cuya vigencia expire entre el 30

de julio de 2024 y el 1 de abril de 2025 a los extranjeros residentes en municipios afectados por el temporal.

Estas solo podrán ser denegadas por razones de orden público, seguridad o salud pública y la solicitud debe presentarse 60 días antes de que caduque el permiso o hasta 90 días después.

Con lo aprobado, el Gobierno resolverá de forma favorable todas las solicitudes de autorización inicial de residencia o trabajo y de renovación, modificación o prórroga de aquellas personas que las tenían en trámite cuando sucedió la dana y que, como consecuencia de la catástrofe, han dejado de cumplir con alguno de los requisitos.

Eliminación de requisitos

El Gobierno español elimina también la obligatoriedad de estar dado de alta en la Seguridad Social en las autorizaciones de residencia y trabajo ya concedidas que dependían de este requisito.

La medida fue adoptada "entendiendo que algunos empleadores no hayan podido cumplir el trámite a consecuencia de la dana y para evitar que el trabajador extranjero caiga en la irregularidad sobrevenida", informaron fuentes del Ministerio. Las autorizaciones serán válidas desde el momento de su resolución por la Oficina de Extranjería, "sin que resulte preceptivo el alta de la persona trabajadora en la Seguridad Social".

Javier Milei elimina una secretaría clave

Esta cartera manejaba más de diez programas de financiación, desarrollo y otorgación de viviendas

El Gobierno de Javier Milei decretó este martes la eliminación la Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda, una medida que, según el ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger, representa el primer paso de la "Motosierra 2.0", tras la prome-

sa del presidente de continuar con los recortes en su segundo año de gestión.

"El Decreto 70/25, con firmas de Javier Milei y de (el ministro de Economía) Luis Caputo inaugura una serie de medidas que dimos en llamar la 'Motosierra 2.0', anunció Sturzenegger a través de su perfil de la red social X, donde explicó que esta segunda etapa de los recortes impulsados por el Ejecutivo "consiste, ni más ni menos, en repasar la utilidad de cada área del Estado para discontinuar



El gobierno de Milei inaugura la "Motosierra 2.0"

las que no encuadran en los objetivos que se fijó el Gobierno".

La Secretaría eliminada funcionaba bajo la órbita del Ministerio de Economía y llevaba adelante más de diez programas de financiación, desarrollo y otorgación de viviendas, algunos de los cuales ya habían sido congelados por decreto durante la actual gestión.

La Secretaría eliminada contaba con tres subsecretarías: Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda e Integración Socio-Urbana. Mientras que las primeras dos desaparecieron, la tercera pasará a depender de la Secretaría de Obras Públicas, que amplía su campo de acción hacia temas de infraestructura habitacional. EFE

ELECCIONES PRESIDENCIALES

UE y OEA descartan fraude electoral en Ecuador y avalan los resultados

En el conteo oficial, al 96,6 % de las actas, Noboa tiene el 44,16 % de los votos y González, el 43,94 %, resultados que anticipan una segunda vuelta entre ambos

EFE

www.eldeber.com.bo

El presidente de Ecuador y candidato a la reelección, Daniel Noboa, denunció este martes presuntas "irregularidades" en el proceso de escrutinio de las elecciones generales del pasado domingo, pero las misiones de observación electoral de la Unión Europea (UE) y de la Organización de Estados Americanos (OEA), descartaron un "fraude" en los comicios y avalaron los resultados oficiales al señalar que el proceso fue "transparente".

Noboa, que rompió su silencio con una entrevista a la emisora Radio Centro tras no haber aparecido públicamente desde que conociesen los resultados que disipaban su esperanza de ganar en primera vuelta, afirmó que debería tener más votos de los otorgados por el Consejo Nacional Electoral (CNE) en sus resultados oficiales.

"Seguimos contando, seguimos revisando en ciertas provincias porque había cosas que no cuadraban, incluso no cuadraban con el conteo rápido de la OEA, el cual nos ponía con una cifra mayor", dijo Noboa, que deberá enfrentarse en una segunda vuelta a la candidata presidencial del correísmo, Luisa González, quien le disputa al gobernante el primer lugar en la primera vuelta.

Escrutado el 96,6 % de las actas, Noboa tiene el 44,16 % de los votos y González, el 43,94 %, y cuando aún falta por concluir



La candidata por el correísmo, Luisa González, y el presidente y candidato a la reelección, Daniel Noboa

con el conteo, Noboa asevera que ganó la primera vuelta, mientras que González afirma que ha sacado dos puntos porcentuales más que el gobernante.

"Hay decenas y decenas de casos en el cual amenazaban a la gente porque vote por la Revolución Ciudadana, tenemos la evidencia", dijo en referencia al movimiento político de su rival Luisa González, liderado por el expresidente Rafael Correa (2007-2017).

Ante estas declaraciones, González, que también manifestó

SOBRE EL PROCESO

HABILITADOS

Más de 13,7 millones de ecuatorianos estaban convocados a las urnas, en una jornada donde las misiones internacionales de observación electoral destacaron que transcurrió con normalidad y tranquilidad.

PARTICIPACIÓN

Las autoridades electorales señalan que hubo una concurrencia superior al 83 %.

desconfianza sobre el conteo de votos al señalar que hubo intermitencias e interrupción del escaneo de actas en varias provincias, respondió a Noboa en redes sociales al señalar que "los votantes de la Revolución Ciudadana no son ni narcos ni delincuentes".

El jefe de la misión de la UE, Gabriel Mato, concluyó que las elecciones fueron "transparentes, bien organizadas y pacíficas".

La misión de la OEA señaló que los datos de su conteo rápido coinciden con los resultados oficiales parciales presentados por el CNE.



El presidente Donald Trump

EEUU retrasa el anuncio de la imposición de aranceles

El asesor de Comercio y Manufactura de Estados Unidos, Peter Navarro, apuntó que los aranceles recíprocos que el presidente, Donald Trump, ha prometido imponer a ciertos socios comerciales no se detallarán esta semana.

Lo que sí se avanzará, según dijo, es que los representantes del Tesoro y de Comercio estudiarán en un primer momento los aranceles y otras barreras comerciales en vigor. "Todavía no hay aranceles recíprocos. No nos apresuremos. Vamos a mirar a todos nuestros socios comerciales, empezando por aquellos con los que tenemos los mayores déficits", sostuvo.

El pasado 7 de febrero, en declaraciones en el Despacho Oval junto al primer ministro japonés, Shigeru Ishiba, Trump afirmó que esta semana iba a anunciar esos aranceles para que se trate a Estados Unidos en igualdad de condiciones. El presidente sí cumplió la imposición de un arancel adicional del 10 % para China, que fue respondido por gravámenes similares por parte del gigante asiático.

El lunes firmó órdenes para imponer gravámenes arancelarios del 25 % a todas las importaciones de aluminio y acero, que entrarán en vigor a partir del 12 de marzo.

Premian el coraje de González y Machado

González vive exiliado en España, mientras que Machado vive en la clandestinidad en Venezuela

Los líderes opositores venezolanos Edmundo González Urrutia y María Corina Machado recibirán el próximo día 18 el Premio al Coraje, en el marco de la Cumbre de Derechos Humanos y la Democracia organizada por una coalición de una treintena de organizaciones civiles.

El galardón es un reconocimiento a su liderazgo en la lucha por restaurar la democracia en Venezuela, indicaron los organizadores de la cumbre.

González se encuentra con orden de captura y vive actualmente exiliado en España, mientras que Machado vive en la clandestinidad en Venezuela, de donde tiene prohibido salir.

En respuesta al premio, González lo agradeció y sostuvo que "la lucha por la democracia también lo es por los derechos humanos



Los opositores venezolanos Corina Machado y Edmundo González

universales".

Por su parte, Machado dijo a la organización que el premio que se le ha concedido "pertenece a cada ciudadano que se niega a rendirse ante la tiranía".

El Premio al Coraje ha sido otorgado en el pasado a figuras como el disidente saudí Raif Badawi, el activista nicaragüense Félix Maradiaga y el fallecido líder opositor ruso Alexei Navalny.

Está previsto que González viaje a Ginebra para asistir a la Cumbre junto a defensores de derechos humanos de distintos países, mientras que Machado participará por videoconferencia por las restricciones de movimiento que sufre.

Editorial

El fracaso del monopolio estatal

Han sido recurrentes las noticias que hablan de incidentes aéreos de la empresa estatal Boliviana de Aviación. El peligro ha ido en ascenso y hubo casos en los que se tuvo que evacuar a los pasajeros mediante el procedimiento de emergencia o en los que cayeron las mascarillas de oxígeno porque había problemas con la presurización. Quienes saben de aviación comentan que así se fueron llenando las casillas que pueden desembocar en una tragedia en el aire. Nadie quiere esto y es urgente que el Gobierno tome medidas para evitarlo.

Según fuentes oficiales, la aerolínea estatal de aeronavegación arrastra pérdidas por 100 millones de dólares desde el año 2020 y su deuda es de 38 millones de dólares. Las cifras sorprenden porque BoA controla más del 85% del mercado aeronáutico del país, que supera los cinco millones de pasajeros por año. Esta compañía, por tanto, es prácticamente un monopolio.

De acuerdo con la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones (ATT), la línea aérea estatal arrastra 27 procesos, la mayoría por incumplir estándares de calidad y retrasos. El año pasado la empresa canceló 580 vuelos y demoró 2.030, causando perjuicio a 388.000 pasajeros.

BoA es una empresa estatal que nació el año 2009, en uno de los momentos de mayor aprobación del Gobierno de Evo Morales y de mayor auge económico en el país. Si bien nació con un solo avión, gozó de los recursos económicos del erario nacional para operar y competir con las líneas aéreas privadas. Estas llegaron a denunciar una competencia desleal porque ofrecía pasajes con un precio por debajo del costo de operación, entre otras cosas. Es así que en este tiempo quebraron tres grandes aerolíneas privadas: el Lloyd Aéreo Boliviano, Aerosur y Amazonas. Los ejecutivos de todas ellas denunciaron una sobrefiscalización estatal, mientras BoA iba creciendo boyante y sin tanto control estatal.

El servicio de aeronavegación es deficiente en este momento para los bolivianos. Las demoras y los incidentes son inocultables. La única línea aérea privada es pequeña y soporta la competencia de la empresa sostenida por el Estado. Las consecuencias de este monopolio se traducen en mal servicio y también inseguridad a la hora de volar.

Desde la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Ministerio de Obras Públicas aseguran que hay cielos abiertos en Bolivia, pero en los hechos hay un rosario de trámites y requisitos que hacen inviable la operación de empresas privadas.

En Bolivia, las empresas deben cumplir con requisitos administrativos, técnicos y económicos. Según las páginas web de los entes reguladores, como la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), la Aduana y la ATT, entre otros, existen 15 procesos burocráticos, entre requisitos y regulaciones, que las empresas deben cumplir.

Por ejemplo, la constitución legal de la empresa con domicilio en Bolivia. Además, es imprescindible obtener la Certificación de Operador Aéreo (AOC), otorgada por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

Luego se debe tramitar el Permiso de Operación, el cual solo se concede tras la obtención del AOC y el cumplimiento de requisitos adicionales. Asimismo, la ATT debe otorgar la autorización para la prestación de servicios de transporte aéreo. En el aspecto financiero, se exige que las aerolíneas demuestren solvencia y dispongan de una flota de aeronaves para garantizar la eficiencia operativa. Otro requisito es la contratación del 85% del personal en territorio boliviano, promoviendo así el empleo local.

Mientras el Estado central siga poniendo trabas para la inversión, los pasajeros seguirán viajando con inseguridad y con el deseo de un mejor servicio, porque hay un monopolio estatal que ya demostró ser fallido.



“Con la voluntad de Dios y el esfuerzo de hombres de buena fe, EL DEBER, un diario para pueblos que no pueden vivir sin luz”

Pedro Rivero Mercado (1931-2016)

UN PATRIMONIO BOLIVIANO

El Ministerio de Culturas y agrupaciones del folclore realizaron un acto de reivindicación para la danza del tinku, después de que un video difundido desde Perú causara disgusto al distorsionar el baile típico de Potosí. Foto: EFE



LAS FRASES



“El acto de deportar personas lastima la dignidad de hombres y mujeres, de familias enteras, y los coloca en un estado de especial vulnerabilidad”
Papa Francisco/Líder de la Iglesia católica
En alusión a la política aplicada por Donald Trump en EEUU



“Hemos acordado que la disposición séptima no se va aplicar en tanto que el sector privado y el Gobierno no se pongan de acuerdo”
Giovanni Ortuno/Pdte. Confederación de Empresarios
Tras la reunión sostenida con el Gobierno sobre la norma confiscatoria

CARA A CARA

Gina Justiniano

PERIODISTA

gina.justiniano@grupoeldeber.com



— Desde el 6 hasta el 11 de febrero tuvo lugar en París una cumbre diferente, abocada íntegramente a analizar la utilización y tal vez normar (esta última posibilidad no consiguió la rúbrica de EEUU, ni de Inglaterra), el uso de la Inteligencia Artificial (I.A.) en el mundo. De la cita participaron 80 países y lo que se podría calificar como la ‘crema y nata’ de la I.A. ¿Qué pedía la declaración emitida?, pues que la aplicación de esta tecnología sea abierta, inclusiva, transparente y ética.

— Otras prioridades apuntadas son aumentar la accesibilidad de la IA para reducir la brecha digital. Entre los firmantes figuran los 27 Estados de la Unión Europea, China, India, Japón, Brasil, Chile y hasta el Vaticano. La declaración pone foco en la “necesidad” de mejorar los efectos de la IA en el mercado de trabajo, y que se tiene que aumentar la confianza y seguridad en la I.A. “para poder sacarle todo el partido”.

— ¿Por qué EEUU no quiso firmar? El vicepresidente James David Vance dejó claro que están en contra de una regulación y una gobernanza global de esta tecnología. Dijo en su favor que “una regulación excesiva de la I.A. podría matar a un sector en plena eclosión”. Vance coronó su postura diciendo que “Estados Unidos es el líder en I.A. y queremos que siga siendo así”. Desde que nació el internet (su apogeo fue en los 90) ha habido inquietudes sobre sus bondades y peligros, así como críticas sobre el acceso igualitario y la brecha que se abrió entre los que tienen acceso y los que no. Como sea, estas nuevas tecnologías -primero internet y ahora la I.A.- llegaron para quedarse, a esta última toca conocerla más, dominarla y sacarle el mejor partido para bien.

EL DEBER

Fundador D. Lucas Saucedo Sevilla

Fundador (2.a época) Dr. Pedro Rivero Mercado

Consejo familiar

Rosa Jordán vda. de Rivero

Pedro Rivero Jordán/Ma. del Rosario Rivero Jordán

Sonia Rivero Jordán/Juan Carlos Rivero Jordán

Director General: Pedro F. Rivero Jordán

Jefa de Redacción: Mónica Salvatierra / Editora Multimedia: Beatriz Ávalos

Política: Mauricio Quiroz/ Economía/Dinero: Juan Carlos Salinas/ Escenas & Cultura / Santa Cruz y Sociedad: Carmela Delgado

Revista Para Ellas: Carmiña Fernández/ Streaming: Juan Manuel Ijurko / Productor ejecutivo de EL DEBER Radio: Álex Meneses/ Fotografía: Ricardo Montero / Diseño Editorial: Oscar Parada Iraori

Gerente General: Jaime Tapia / Gerente Comercial: Fernando Parada Rivero / Gerente de Marketing: Alejandra Saucedo / Jefe de Producción: Remberto Añez

AGENCIAS EL DEBER: 1. AGENCIA CENTRAL: Calle Ciro Torres NRO. 14 zona/barrio: Equipetrol UV-034 MZA- 5A - Número Piloto: 3-538000 - Contacto suscripciones: 726-38777 / 773-06041 / 773-68322 - Lunes a Viernes: 09:00 A 12:30 y de 14:30 a 19:00 - Sábado de 09:00 a 13:00

2. AGENCIA SUR: Av. El Trompillo 2do anillo No. 1089 - Lunes a Viernes: 09:00 a 19:00 y Sábado de 09:00 a 13:00 / 3. AGENCIA VENTURA MALL: Ventura Mall Nivel 1 - Lunes a sábado: 10:00 a 22:00 - Domingo: 11:00 a 22:00 HORARIO CONTINUO

4. AGENCIA LAS BRISAS: Las Brisas Centro Comercial Nivel 2 - Patio de Comidas - Lunes a Domingo: 10:00 a 22:00 HORARIO CONTINUO / 5. INDEPENDENCIA: Calle Independencia No. 135 - Teléfono: 71625505 - Lunes a Viernes: 09:00 a 12:00 y de 14:30 a 19:30 y Sábado de 09:00 a 13:00

6. AGENCIA LA PAZ: Av. 16 de Julio #1479 (El Prado) Edif. San Pablo, Piso 1 Ofic. 108 - Teléfonos: 2-373810/Recepción de avisos: 767-55847 - Lunes a Viernes: 09:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00 y Sábado de 09:00 a 13:00

7. AGENCIA COCHABAMBA: Calle Lanza entre Venezuela y Ecuador #317 Edif. Ceftor P/B oficina 6F Telefonos fijos: 4254747 / 4527177 - Lunes a Viernes: 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:45 Sábado de 9:00 a 12:30

Oruro construye un nuevo futuro

Ronald Nostas Ardaya

INDUSTRIAL Y EX PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE BOLIVIA



Oruro es una de las regiones con mayor potencial económico de nuestro país. Heredero de una rica historia, un legado cultural invaluable y un futuro lleno de desafíos y oportunidades, ha padecido en el último siglo, los efectos de políticas públicas erráticas, dependencia del extractivismo y ausencia de proyectos de desarrollo sostenibles que, sin embargo, no han doblegado el espíritu emprendedor, creativo y resiliente de sus habitantes.

Con una población de 570.000 habitantes y una extensión de 53.588 km², en 2023 Oruro aportó con el 5% al PIB nacional y con 3.21% al PIB industrial, ambos indicadores por debajo de la media nacional. Según datos del INE, a noviembre de 2024 alcanzó los 577 millones de \$us en exportaciones, aunque en los últimos 10 años su saldo comercial fue negativo. En minería (su principal fuente de riqueza) destaca la producción y comercialización de zinc, estaño, plomo, antimonio y plata, mientras que, en agricultura,

su producto más relevante es la quinua, que en 2024 le produjo ingresos por 69 millones de \$us, según datos del IBCE.

Oruro representa de manera descarnada, la paradoja del desarrollo que marcó a nuestro país en sus dos siglos de existencia. Pese a que guarda en su territorio incommensurables riquezas, aún presenta niveles de pobreza inaceptables, crecimiento insuficiente, informalidad crónica y una continua migración que implica, sobre todo, la pérdida progresiva de su capital humano, esencial para asegurar el crecimiento y el bienestar de su población.

Como la mayoría del país, este departamento se enfrenta hoy al enorme desafío de reconstruir un nuevo proyecto de futuro que, sin dejar la explotación minera, diversifique su economía hacia áreas igualmente importantes como la agricultura, energía, turismo, comercio y servicios.

Desde mi responsabilidad, como Presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia hace poco más de un lustro, he conocido de cerca las capacidades no desarrolladas en Oruro por falta de apoyo, escasa inversión, inseguridad jurídica

e inestabilidad política, que se tradujeron siempre en proyectos inconclusos, planes frustrados y promesas incumplidas. Pero también pude evidenciar su gran potencialidad para generar riqueza y bienestar.

La recuperación del liderazgo en la exportación de la quinua, perdido en 2013 por el crecimiento de la producción peruana, sigue siendo una alternativa económica viable por sus características singulares de adaptación climática, bajos requerimiento de insumos, demanda global en aumento, certificación orgánica y posibilidad de desarrollo de productos derivados. Estudios especializados han concluido que el departamento tiene la capacidad de quintuplicar su producción, estimada hoy en más de 30.000 toneladas, lo que le reportaría ingresos superiores a los 300 millones de \$us anuales.

La instalación y puesta en marcha de plantas para la producción de hidrogeno verde es otra opción altamente factible y rentable debido a las condiciones de radiación solar, altura, topografía y ausencia de factores que impidan los procesos de producción y transporte. La demanda de esta

fuelle de energía está en aumento, impulsada por la necesidad de descarbonizar sectores industriales y del transporte. Oruro, al establecer plantas de hidrogeno verde, puede posicionarse como un proveedor clave en este mercado emergente que ya está siendo desarrollado en Alemania, España, Japón, Estados Unidos y Chile.

La planta de zinc, diseñada para la recuperación y procesamiento de este mineral, es uno de los proyectos cruciales para el desarrollo de la región. La obra que ya tiene financiamiento chino, tendrá capacidad de procesar 65.000 toneladas de zinc metálico al año, y ge-

nerar ingresos cercanos a los 200 millones de \$us anuales, dependiendo de la eficiencia operativa y la disponibilidad de mineral. Urge que Oruro asuma el control de la implementación de la Planta y se involucre directamente en sus operaciones y su administración, para evitar la deficiencia y poca transparencia que caracterizan a las empresas públicas.

Además de los temas mencionados, Oruro tiene potencial de generación de riqueza importante con la implementación de las plantas de litio en el salar de Coipasa cuyas reservas se estiman en 1,85 millones de toneladas, el fortalecimiento del turismo y del comercio internacional la implementación del Puerto Seco, una infraestructura que operará como recinto aduanero y almacenamiento de carga para exportación.

Aunque los orureños tienen motivos de preocupación, también los tienen para celebrar la esperanza y la fortaleza de sus hijos en cuyas manos está la construcción de una región con más desarrollo, justicia y bienestar. Desde este espacio envío mi más sentido homenaje a esta tierra generosa y valiente que merece un futuro de prosperidad y libertad.

“

Como la mayoría del país, este departamento se enfrenta hoy al enorme desafío de reconstruir un nuevo proyecto de futuro”

La odisea de producir y exportar alimentos en Bolivia

Gary Antonjo Rodríguez Álvarez
ECONOMISTA Y MAGÍSTER EN COMERCIO INTERNACIONAL



¿Sabía Ud. que una de las actividades productivas que mayor riesgo entraña es la que tiene que ver con nuestra alimentación y supervivencia? ¿Se ha puesto a pensar cómo le afectaría, a Ud. y a su familia, si de improvisto -como durante la pandemia del 2020- se detuviera la actividad minera, manufacturera, el turismo, la construcción, la educación, las finanzas, los espectáculos, la diversión y hasta la Administración Pública? En verdad, sentiría algún impacto y hasta incomodidad, pero ¿qué si lo que se detuviera fuera la producción de alimentos? ¿Se imagina lo que acontecería? Resultaría verdaderamente catastrófico, porque la alimentación tiene que ver con la vida misma.

Mucha gente no repara en esto y no me refiero solamente a la sociedad civil, sino también, a los gobernantes, ya que el pasar por alto tan trascendental actividad equivale a pensar que los productores del agro son unos cuantos aventajados que tienen el “privilegio” o, peor aún,

para muchos, la “obligación” de alimentarnos en buena forma -con precios bajos, además- cuando el producir alimentos no es, pues, un chiste, más bien, algo demasiado serio, como siempre digo y defiendo: si fuera sencillo, todo el mundo lo haría, pero no es así.

Créame que, sin mucho esfuerzo, una persona puede emplearse como obrero u oficinista, pero no cualquiera puede ser un productor agrícola o pecuario ¡se nace para ello! De ahí, la gran injusticia a la hora de tener en poco su importancia o, peor aún, de no apoyar su actividad, cuando deberían merecer las mayores consideraciones, siendo que, así como la medicina ayuda a salvar vidas, la alimentación coadyuva a sustentarla.

Lo triste es que, pese a que la ac-

“

Créame que, sin mucho esfuerzo, una persona puede emplearse como obrero u oficinista, pero no cualquiera puede ser un productor”

tividad del campo es una tarea tan noble y vital, la mayor parte de las veces nuestros productores deben realizar su tarea, desde muy temprano en la mañana hasta tarde en la noche, enfrentando incontables sucesos que en su gran mayoría la gente desconoce o los gobernantes pasan por alto. Se lo demostraré...

Suponga, por un instante, que Ud. es un productor del agro:

¿No se sentiría impotente frente al cambio climático, que al ocasionar sequías, inundaciones o heladas puede diezmar su cultivo o ganado, afectar su productividad y hasta causar la pérdida total de su producción con un grave impacto económico, quedando Ud. sin dinero y con deudas pendientes de pago por los créditos asumidos para comprar semillas, animales, etc.?

¿Qué pasaría si los insectos, hierbas, hongos y enfermedades atacan su cultivo o ganado, minando el fruto de su esfuerzo con costos adicionales y altas pérdidas?

¿Y si la historia no acabara ahí, porque suben los costos de los insumos y combustibles por su escasez o especulación, haciendo crecer sus gastos sin que los precios de su producción puedan aumen-

tar por estar controlados o porque se da una sobreoferta estacional?

¿Qué si unos avasalladores armados y encapuchados ingresan a su predio productivo y lo toman violentamente para apropiarse de su cosecha, robar sus animales o extorsionarlo, sin que Ud. pueda hacer nada para defenderse?

¿No sufriría Ud. hasta el llanto, viendo cómo luego de duros meses de trabajo, no puede vender su ganado o alimentos percederos porque las carreteras y caminos están bloqueados?

¿Cómo se sentiría si sus ingresos se derrumban por la ilegal competencia del contrabando, por políticas que distorsionan los precios internos o debido a que la exportación de alimentos se limita con cupos o, peor aún, se la suspende?

¿No le dolería ver cómo sus competidores en otros países -y Ud. no- tienen acceso irrestricto a la biotecnología, financiamiento, seguro agrícola y asistencia técnica para incrementar su productividad y competitividad, reducir su vulnerabilidad, y los riesgos que supone el negocio?

¿Sabía Ud. que en muchos países se desviven por apoyar la producción de alimentos, por razones de “seguridad nacional”? ¿Hay guerras

que se han perdido por la falta de alimentos!

¿Acaso es tan difícil entender que la producción agropecuaria tiene una importancia estratégica y ofrece la posibilidad de un grandioso desarrollo? A continuación, diez buenas razones para que en nuestra Bolivia, bendecida por Dios con varias decenas de millones de hectáreas con vocación productiva desaprovechadas, se apoye -de una buena vez- a nuestros productores del campo para lograr: 1) Seguridad alimentaria (adecuada provisión); 2) Soberanía alimentaria (autosuficiencia, ingreso de divisas); 3) Generación de empleo (para combatir la pobreza); 4) Diversificación económica (recursos renovables); 5) Desarrollo rural (mejora de la calidad de vida); 6) Mayor crecimiento (más inversión, producción, exportación); 7) Innovación (tecnología, eficiencia); 8) Resiliencia (a golpes externos); 9) Desarrollo agroindustrial (agregación de valor) y 10) Sostenibilidad ambiental (buenas prácticas agrícolas).

No hay por dónde perderse ¿verdad? Pese ello y mucho más, es incomprensible que continúen las prohibiciones y cupos a las agroexportaciones, algo verdaderamente lamentable...

“La verdadera libertad es imposible sin una mente liberada por la disciplina.”

MORTIMER J. ADLER (1902-2001) Editor, educador y filósofo estadounidense

Tras la cortina de coca

Franklin E. Alcaraz Del C.
MÉDICO, INVESTIGADOR,
COLUMNISTA, ESCRITOR
Y ENSAYISTA



El 11 de febrero de 1945, hace ya ochenta años, se reunieron durante siete días, tres líderes mundiales a repartirse el mundo, justo cuando faltaban solo tres meses para el fin de la segunda guerra mundial, con el suicidio de Hitler y la rendición de la Alemania nazi. Franklin Delano Roosevelt, Winston Churchill y Joseph Stalin acordaron en Yalta, un lugar de veraneo situado en la península de Crimea a orillas del mar Negro, como debía quedar el mundo una vez terminada la contienda bélica. El mundo comenzó una nueva era. La entonces Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), fue la única que no cumplió todos los acápites del acuerdo, al no permitir elecciones libres en los territorios ocupados por esa potencia. Hubo otros puntos, obviamente, pero para lo que nos ocupa, solo nos referimos al rol que le tocó a la entonces URSS.

“Stalin incumplió gran parte de los acuerdos de Yalta. Pese a sus promesas, a sus discursos encendidos y emotivos y a los elogios que regaló a sus aliados británicos y estadounidenses, jamás permitió elecciones libres en Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Rumania y Bulgaria.

“

Hubo otros puntos, obviamente, pero para lo que nos ocupa, solo nos referimos al rol que le tocó a la entonces URSS”

Estableció en cambio gobiernos comunistas en todas esas naciones, suprimió a los partidos y organizaciones no comunistas y nunca avaló la vigencia de instituciones democráticas. Se impuso por la fuerza, el terror y la represión. Churchill diría en 1946, en Estados Unidos y ante el presidente Harry Truman: “Una cortina de hierro ha caído sobre el continente”. Era un hierro helado por la Guerra Fría.” (<https://www.infobae.com/historias/2025/02/11/el-dia-que-roosevelt-churchill-y-stalin-delinearon-un-nuevo-orden-mundial-y-la-teoria-del-oso-cazado-que-repetia-el-lider-sovietico/>)

Y así se conoció a la URSS desde entonces porque nadie sabía lo que ocurría dentro de sus fronteras. Como buen régimen comunista, los datos sobre economía, salud, educación y otros, eran datos provenientes del gobierno soviético... y había que creerlos, como ocurre hoy, por ejemplo, con Cuba o Corea del Norte. Allí se acuñaron aquellas frases tan conocidas de los regímenes socialistas/comunistas “mente, mente que algo queda”, atribuida a Engels; o lo dicho por Lenin: “Las mentiras de hoy, serán las verdades de mañana”, pero esa es otra historia.

El país multipluri, en cambio, implantó otra cortina dentro de la cual prima el MAS: el Chapa-

re, una región del país, donde no se atreve a intervenir la policía, donde no hay presencia del Estado, donde hacen y deshacen los sindicatos coccaleros que se adueñaron de la tierra, un lugar donde no se puede disentir con los regímenes corporativos que además manejan a los pobladores a base de violencia de todo tipo “El Gobierno de Bolivia manifestó ayer que en la región coccalera del Chapare, en el centro del país, existen operaciones del crimen organizado. “En lo que corresponde a la región de Shinaota, de Entre Ríos y otras (del trópico de Cochabamba), se han producido una serie de hechos vinculados a la seguridad interior como (...) secuestro y sicariato de personas, además del tráfico de armas”, manifestó el viceministro de Seguridad Ciudadana y ex comandante general de la Policía, Jhonny Aguilera, al periódico El Deber.” (<https://www.infobae.com/america/america-latina/2024/12/18/el-gobierno-de-bolivia-admitio-que-existen-operaciones-de-crimen-organizado-en-la-region-coccalera-del-chapare/>).

Los sindicatos coccaleros extorsionan a sus propios afiliados si no cumplen sus instrucciones “...José Nivardo Rivera Pardo, jefe de la Unidad de Desarrollo Económico y Social del Trópico (Udestro), denunció que los dirigentes coccaleros del Chapare

están imponiendo multas de Bs 5.000 a aquellos que no participan en las vigiliadas instaladas para impedir la erradicación de cultivos de coca ilegal. La medida ha paralizado las actividades de erradicación y ha generado tensión en la región. (<https://ahoraelpueblo.bo/index.php/nacional/seguridad/udestro-denuncia-multas-a-coccaleros-del-chapare-que-no-participan-en-vigilias>).

La policía no se atreve a entrar al Chapare para detener a Evo Morales que tiene orden de detención. En fin. Lo paradójico del caso es que, en esta región, a diferencia del resto del país multipluri, no se hace ningún esfuerzo por implantar el socialismo que hace sufrir al resto del país. Allí los coccaleros solo aportan a sus sindicatos, ejercen el comercio de su producto estrella a la manera de un capitalismo salvaje, aparentemente, ojo, aparentemente, sin controles (excepto el de los propios coccaleros), impuestos, normas de calidad o sanidad, y en materia política, todos los afiliados deben abrazar la ideología que imponen los mandamases.

Los sindicatos coccaleros impusieron una cortina, no de hierro; impusieron una de coca. Se diferencia de la primera, porque tras la cortina de coca, si se conoce lo que ocurre adentro, pero nada se hace para imponer la presencia del Estado.

La ética del futuro compartido en los 200 años

Christian Aramayo
ECONOMISTA

Santa Cruz cumple 200 años de independencia. En ese tiempo y a la hora de defender los intereses de Santa Cruz, un campo de acción fueron las relaciones entre los diferentes liderazgos regionales y sectoriales; la historia cruceña es rica en cuanto a dicha coordinación -casi un código de conducta- que fue practicada a lo largo de diferentes generaciones, ese código no-escrito cuenta con un fin que históricamente ha ido más allá de los intereses particulares

“

La ética del futuro compartido es el conjunto de reglas-no escritas-en aras de una Santa Cruz más libre”

y sectoriales, ese fin, ese objetivo último ha sido y es una Santa Cruz libre.

Durante 200 años (especialmente las últimas 7 décadas) los líderes cruceños de cada época forjaron una práctica común, una mística fundada en el porvenir diario de la región y sus habitantes; los resultados de dichas prácticas no-estatales han sido elocuentes y le dieron la razón a esta forma de colaboración corporativa basada en los valores de la libertad, el cooperativismo, la frontalidad, y la alegría de cumplir con los deberes de cada día. Es la alegría de crecer y desarrollarse entre

todos, no un triste y solitario desarrollo.

La ética del futuro compartido es el conjunto de reglas -no escritas- en aras de una Santa Cruz más libre, es el método por el que se forja el modelo de desarrollo y gracias al cual se fortalece la institucionalidad regional. ¿Quién es el autor de dichas reglas? La cultura, o para ser más específicos, la cultura política. Es la coordinación de principios mínimos de posicionamiento político para los 3 sistemas del modelo.

¿Cómo olvidar los momentos en que se forjaron causas comunes que terminaron be-

neficiando a Santa Cruz (y a todas las regiones del país)? ¿Cómo serle fiel a las prácticas y lecciones del heroísmo de las épocas pasadas? Como no hay fidelidad sin memoria, la mejor forma de rendirles homenaje y serle fiel es recordar y continuar aquellas prácticas que fortalecen a la institucionalidad y seguir lo que en su momento refería Baden Powel con su máxima: tratemos de dejar el mundo en mejores condiciones de como lo encontramos. Esa es la ética del futuro compartido.

Feliz día de la independencia de Santa Cruz.

Champions Partidazo

El Real Madrid remontó y ganó (2-3) de visitante al Manchester City, en la ida del 'play-off' para entrar a octavos

EFE
rainer.duran@eldeber.com.bo

Costó, casi hasta el último minuto, pero el fútbol hizo justicia. Un notable Real Madrid, quizá el mejor de la temporada, ganó en el último momento (2-3) un partido que pudo haber sentenciado mucho antes ante el Manchester City, pero en el que sus errores casi le cuestan un gran disgusto.

En dos chispazos finales, el Real Madrid tuvo el acierto que le había faltado en el partido de ida del 'play-off' por los octavos de final de la Champions. Brahim Díaz, un ex del Manchester City, y Jude Bellingham, un inglés, fueron los encargados de ajusticiar a un City que hasta el minuto 87 se las prometía muy felices.

Sin embargo, fue el local el que abrió el marcador por intermedio de Haaland (19'), luego de que



BELLINGHAM SE VISTIÓ DE HÉROE
Marcó el gol de la victoria para el Real Madrid, en tiempo adicionado

Gvardiol le bajara la pelota con el pecho, dentro del área.

En el segundo tiempo, una falta de Valverde que golpeó en la barrera la convirtió Ceballos en un sutil envío al corazón del área, donde Mbappé entraba en posición legal y con un remate tan acrobático como defectuoso marcó la igualdad.

Cuando el partido comenzaba a perder intensidad, una entrada a destiempo de Ceballos en el área sobre Foden significó un penal que hizo bueno Haaland.

El acoso del Real Madrid con-

siguió dejar solo a Vinicius dentro del área, que disparó duro y seco. Ederson

salvó con el pecho, pero Brahim Díaz, un ex del Manchester City, estuvo más listo que nadie para transformar el rechace.

Casi al final, a los dos minutos del tiempo añadido, una cabalgada de Vinicius acabó con el balón por encima del portero y Bellingham llegando de manera agónica para firmar el 2-3 definitivo.

RESULTADOS DE AYER

M. CITY	2-3	REAL MADRID
SPORTING	0-3	DORTMUND
JUVENTUS	2-1	PSV
S. BRESTOS	0-3	PSG

PARA HOY

BRUJAS	13:45	ATALANTA
CELTIC	16:00	BAYERN M.
MÓNACO	16:00	BENFICA
FEYENOORD	16:00	MILAN

BLOOMING

Uraezaña: "No va a ser nuevo lo de la altura"

Blooming ya se encuentra en Quito, ciudad capital de Ecuador, donde mañana se enfrentará a El Nacional, en partido revancha de la primera fase de la Copa Libertadores. El encuentro se jugará en el estadio Atahualpa, desde las 20:30.

La altura de la ciudad de Quito (2.850 m.s.n.m.) no parece preocupar al arquero de Blooming Braulio Uraezaña, quien restó

importancia al tema.

"Yo creo que no va a ser nuevo lo de la altura, nos estamos preparando de la mejor manera, vamos a tener algunos días allá para seguir preparándonos y llegar de la mejor forma", dijo Uraezaña.

La academia cruceña tiene la ventaja de haber ganado el choque de ida por 3-2, el pasado jueves en el estadio Tahuichi.



Braulio Uraezaña volverá a ser titular en la portería del equipo celeste

AMISTOSO DE VERANO

Comienza el torneo sin la participación de Real SC

Royal Pari se clasificó sin jugar para los octavos de final del Torneo Amistoso de Verano luego de que Real Santa Cruz decidiera bajarse de la competencia al no presentar su lista de buena fe dentro de los plazos establecidos por la Federación Boliviana de Fútbol (FBF).

Los albos habían comenzado sus entrenamientos el lunes con la presencia de 15 jugadores, quienes trabajaron a órdenes

del DT Armando Ibáñez.

De esta forma, Royal Pari se metió automáticamente en los octavos de final, donde rivalizará con Blooming el 19 de febrero.

El único cruce que se jugará en la fase preliminar será el de ABB y Totorá Real Oruro, programado para hoy, a las 18:00, en la ciudad de El Alto. La revancha se llevará a cabo el sábado 15 de febrero, en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro.

ARQUERO BOLIVIANO

Archivan denuncia contra Pereira

La Comisión Disciplinaria de la Conmebol archivó la denuncia presentada por la Confederación Brasileña de Fútbol (CBF) en contra del guardameta de la selección boliviana Sub-20, Fabián Pereira, quien fue acusado de haber cometido insultos racistas durante el partido que disputaron ambas selecciones en el Sudamericano de dicha categoría en Venezuela.

"Al finalizar el partido, Rayán denunció haber sido llamado 'mono' y haber visto al portero boliviano, Fabián Pereira, hacer el gesto imitando a un mono hacia él", señaló el comunicado presentado por la CBF después del partido.

WILSTERMANN

No puede habilitar por dos periodos

Wilstermann enfrenta una grave sanción impuesta por la FIFA, que le impide habilitar nuevos jugadores durante dos periodos de fichajes.

La sanción está relacionada con una demanda presentada por el jugador brasileño Gustavo, quien hace un año inició un proceso legal contra el club cochabambino.



Encontrá el periódico impreso **EL DEBER** en nuestras agencias

AGENCIA SUR

📞 760 62756

Av. El Trompillo N° 1089
esq. Tte. Arsenio Peña

AGENCIA VENTURA MALL

📞 773 06041

Av. San Martín y 4to anillo
Nivel 1

AGENCIA LAS BRISAS

📞 692 50282

Av. Cristo Redentor y 4to anillo
Nivel 2

AGENCIA INDEPENDENCIA

📞 716 25505

Calle Independencia N° 135
Zona Casco Viejo